



COMISIÓN DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, consideren la postulación del estado para ser sede del Tianguis Turístico de México en el 2020.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONSIDEREN LA POSTULACIÓN DEL ESTADO PARA SER SEDE DEL TIANGUIS TURÍSTICO DE MÉXICO EN EL 2020.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictaminación la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del ejecutivo del gobierno del estado de San Luis Potosí, así como al Congreso de dicha entidad a acordar la postulación del estado para adjudicarse la sede del "Tianguis Turístico México 2020".

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 85, numeral 2, inciso a., 86, 89, 90, numeral 1, fracción XXX, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 113, 114, numeral 1, 117, 135, numeral 1, fracción I, 150, numerales 1 y 2, 174, 177, numeral 1, 182, 183, 184, 190, 191, 212, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de la Honorable Asamblea el dictamen formulado bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

El proceso de dictamen a desarrollar por esta Comisión se despliega bajo un método que atiene al orden de las fases que a continuación se detallan:

- I. En un primer apartado de "**ANTECEDENTES**", se da constancia de cada una de las etapas que se han desarrollado desde el inicio del proceso legislativo que se instruye con relación a la proposición que se dictamina; desde la fecha de presentación, su turno por la Mesa Directiva, y su recepción por parte de esta Comisión.



COMISIÓN DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, consideren la postulación del estado para ser sede del Tianguis Turístico de México en el 2020.

- II. En el capítulo correspondiente a **"OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN"**, se sintetizan la propuesta a dictaminar, su propósito y finalidad, así como los principales argumentos que sustentan la misma.
- III. En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan las razones y argumentos generales y particulares de la Comisión, que sustentan la valoración de la propuesta de dictamen presentado.

I. ANTECEDENTES

- a) Con fecha 11 de diciembre de 2018, el Senador Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del estado de San Luis Potosí, así como al Congreso de dicha entidad a acordar la postulación del estado para adjudicarse la sede del "Tianguis Turístico México 2020".
- b) Con fecha 13 de diciembre de 2018, mediante oficio número DGPL-1P1A.-5379 de fecha 11 de diciembre de 2018, se recibió de la Mesa Directiva del Senado, turno a la Comisión de Turismo, de la proposición con punto de acuerdo de mérito para realizar su estudio y dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

- a) La propuesta presentada por el Senador Marco Antonio Gama Basarte, tiene como propósito exhortar al titular del Ejecutivo del Gobierno del estado de San Luis Potosí, así como al Congreso de dicha entidad a acordar la postulación del estado para adjudicarse la sede del "Tianguis Turístico México 2020".
- b) El proponente refiere que el Tianguis Turístico celebrado desde el año 2012 en diferentes estados y desde el 2015 cada 2 años, que regresa la Sede inicial al Puerto de Acapulco, se ha posicionado como el evento turístico más importante, no sólo de México, sino el más importante en Latinoamérica y uno de los más relevantes a nivel mundial, junto con la Feria Internacional de Turismo en Madrid y otras más.



COMISIÓN DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, consideren la postulación del estado para ser sede del Tianguis Turístico de México en el 2020.

A través del tianguis, organizado por la Secretaría de Turismo y el Consejo de Promoción Turística, se fortalece la promoción y comercialización de los destinos, productos y servicios turísticos mexicanos.

De acuerdo con cifras del Consejo de Promoción Turística de México, el Tianguis Turístico de este año, que tuvo como sede el puerto de Mazatlán, Sinaloa, registró la cifra récord de 44,714 citas de negocios (18% más que la edición 2017), la participación de mil 514 compradores, y la presencia de 935 empresas nacionales e internacionales, convirtiéndose en el más exitoso en su historia; además, el tianguis recibió a empresarios turísticos (compradores) de 64 países, entre ellos: Aruba, Australia, Croacia, Emiratos Árabes e Irlanda, que por primera vez acudieron. Estos y otros beneficios son los que representa el Tianguis Turístico para su sede.

c) Señala también, que de conformidad con la normatividad que rige la realización del mencionado Tianguis Turístico, **el 2019 es el año que regresa al puerto de Acapulco, Guerrero, y en los próximos meses se deberá emitir la convocatoria para definir la sede para el año 2020**, es ahí donde surge la oportunidad para que el estado de San Luis Potosí, bajo este nuevo esquema itinerante, sea sede del Tianguis Turístico México y que se tome como una herramienta que impulse la comercialización de este maravilloso e inigualable destino, único por su historia, su cultura y sus bellezas naturales.

Considera pertinente y conveniente insistir en el esfuerzo de promover los destinos turísticos del centro del país que no escatiman en belleza y en infraestructura para atender a los miles de visitantes extranjeros que acuden al llamado del Tianguis Turístico de México.

d) Finalmente, refiere que San Luis Potosí es el Estado posicionado como el mejor destino de turismo de naturaleza del centro del país y como una gran opción para llevar a cabo congresos y convenciones, aprovechando su riqueza monumental e histórica, diversificando productos turísticos de forma sustentable, ofreciendo una experiencia inolvidable y de clase mundial que permite atraer y retener inversión, con infraestructura que promueve el empleo y el ingreso en el sector.

Refiere que con base en datos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, San Luis Potosí es el primer estado mexicano al que se le entrega el certificado que lo acredita como Patrimonio Mundial por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia



COMISIÓN DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, consideren la postulación del estado para ser sede del Tianguis Turístico de México en el 2020.

y la Cultura (UNESCO), todo esto debido al trabajo que desde hace 25 años ha realizado el gobierno del estado y la ciudad para conservar los edificios y monumentos que ahí se encuentran.

Derivado de lo anterior, considera que el estado cuenta con los elementos para lograr ser la sede del próximo Tianguis Turístico 2020, y se logre llevarlo a una plataforma que habrá de impulsarlo en el mercado turístico internacional.

Destaca las bellezas del estado, desde Venegas hasta el Ébano, de Santo Domingo a San Vicente, de Villa De Ramos a San Martín Chalchicuautla, en ricos paisajes de cascadas, de desierto, de bosque, de minas, una biosfera bendecida que generosamente traerá a San Luis Potosí, prosperidad y crecimiento.

Si bien, señala que ya cuentan con eventos nacionales e internacionales como la Feria Nacional Potosina (FENAPO), la Feria Nacional de la Huasteca Potosina (FENAHUAP), el Festival de San Luis, la Feria Nacional de la Enchilada, la Feria Nacional del Huapango de Tamazunchale y el famoso Xantolo, que han ido sumando avances en la proyección turística de San Luis Potosí, no hay esfuerzo que resulte menor en la tarea de lograr atraer al Estado inversiones, fuentes de trabajo, así como conectividad con el mundo..

e) De acuerdo con las anteriores consideraciones, los proponentes someten a consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

Único: El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo del gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como al honorable congreso de dicha entidad, para que en el marco de sus atribuciones se acuerde la postulación del Estado para adjudicarse la sede del Tianguis Turístico México 2020 y así poder proyectar internacionalmente al Estado de San Luis Potosí, coordinando los trabajos necesarios para cumplir con todos los lineamientos y requisitos que contenga la próxima convocatoria que se emita para tal fin, incluyendo los humanos, estructurales y económicos.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Turismo es competente para conocer y emitir el Dictamen correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 85,



COMISIÓN DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, consideren la postulación del estado para ser sede del Tianguis Turístico de México en el 2020.

numeral 2, inciso a., 86, 89, 90, numeral 1, fracción XXX, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 113, 114, numeral 1, 117, 135, numeral 1, fracción I, 150, numerales 1 y 2, 174, 177, numeral 1, 182, 183, 184, 190, 191, 212, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República.

SEGUNDA.- En cuanto al contenido del Punto de Acuerdo, esta comisión coincide con la intención del promovente, pues México, es reconocido a nivel mundial por la variedad de sus climas y los ecosistemas que alberga, es uno de los 12 países megadiversos del mundo. Cuenta con 41 reservas de la biósfera, inscritas en la Red Mundial y es el primer país en cuanto a diversidad de réptiles y el segundo en mamíferos. La variedad de sus hábitats va desde las nevadas cumbres de sus volcanes hasta los manglares de sus costas, selvas y los apreciados bosques de niebla.

En cuanto a cultura, México fue el escenario donde se desarrollaron diversas culturas, como la olmeca, la maya y la azteca. Vestigios de estos pueblos permanecen tanto en el árido horizonte del norte como en las espesas selvas del sur.

Muchos herederos de estas culturas preservan sus tradiciones ante el paso del tiempo y son la base de la identidad de la nación mexicana. Su vestimenta, música, fiestas y tradiciones permean incluso en la agitada vida de las grandes ciudades de México.¹

La Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO) ha reconocido esta riqueza con nombramientos como Patrimonio Mundial a 34 sitios inscritos, entre zonas arqueológicas, centros históricos y áreas naturales, además de considerar el mariachi, el ritual de los Voladores de Papantla y la gastronomía mexicana como patrimonio intangible de la humanidad.²

TERCERA. – En ese sentido, el tianguis turístico conocido en sus orígenes (1976) como Feria Internacional de Hoteles y Agencias Turísticas de Acapulco (IHATA), es

¹ Cfr. Tianguis Turístico México Mazatlán 2018, Secretaría de Turismo y Consejo de Promoción Turística de México, consultado en <http://tianguisturisticomexico.com.mx/el-evento/mexico>

² Cfr. Oficina de la UNESCO en México, Patrimonio Mundial, consultado en <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>



COMISIÓN DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, consideren la postulación del estado para ser sede del Tianguis Turístico de México en el 2020.

una feria donde se reúnen las principales empresas dedicadas a la industria, donde se promueven los diferentes destinos turísticos de México.

Desde sus inicios hace ya más de 40 años; cuando fue inaugurado el Centro de Convenciones de Acapulco, con el objetivo de atraer una serie de eventos para posicionar a Acapulco y por supuesto a México entre los gustos y preferencias de los viajeros internacionales, se constituyó la IHATA, que inmediatamente reunió a lo mejor de la industria internacional y que más tarde se consolidaría como Tianguis Turístico de Acapulco.³

Actualmente, es considerado el evento más representativo de México, para la comercialización de la oferta turística. En el cual se tiene la oportunidad de que todos los destinos turísticos de nuestro país muestren su oferta al mundo representada en sol y playa, cultura, aventura, naturaleza, rutas históricas, herencia colonial, sitios arqueológicos y sitios patrimonio de la humanidad, que han llevado a México a ser el país con mayor número de reconocimientos en América Latina y sexto a nivel mundial.

Efectivamente, como lo señala el promovente para el año 2019, el evento regresa a Acapulco, Guerrero. En el año 2015 se tomó la decisión de convertirla en un espacio móvil cambiando de sede de forma itinerante. Tras diversas negociaciones se firmó un convenio de Coordinación entre la Secretaría de Turismo Federal, el Consejo de Promoción Turística de México y el gobierno del estado de Guerrero, para que la realización de la 44ª edición del Tianguis Turístico de México sea en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, y regrese cada dos años a dicho lugar.⁴ Es por ello, que se considera viable la intención del promovente para exhortar al Gobierno del Estado de San Luis Potosí para postularse como sede para llevar a cabo en 2020 dicho evento, pues como a continuación se indica, este estado cuenta con grandes riquezas naturales, culturales, gastronomía y con la infraestructura para ser una sede con los estándares que exige el actual tianguis turístico de México.

³ Cfr. Pastrana Román Ivette Jocelyn y otro, *El Tianguis Turístico de Acapulco*, consultado en <https://periplosenred.blogspot.com/2011/05/tianguis-turistico-de-acapulco.html>

⁴ Cfr. Consejo de Promoción Turística de México, Presentan SECTUR, CPTM y el gobierno de Guerrero la 44ª edición del tianguis turístico "Acapulco 2019", consultado en <https://www.gob.mx/cptm/prensa/presentan-sectur-cptm-y-el-gobierno-de-guerrero-la-44-edicion-del-tianguis-turistico-acapulco-2019-166353>

COMISIÓN DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, consideren la postulación del estado para ser sede del Tianguis Turístico de México en el 2020.

CUARTA. – Finalmente, uno de los estados de la República Mexicana con grandes riquezas turísticas: historia, cultura y naturaleza convergen en el estado de San Luis Potosí, las cuales han quedado plasmadas en las diferentes manifestaciones Arquitectónicas a través de los siglos, desde la época precolombina, con su zona arqueológica de Tamuín, hasta la Revolución Mexicana en este siglo, incluyendo los pasajes históricos de la Nación.

Las Poblaciones del Estado con Mayor Interés Histórico son San Luis Potosí; Cerro de San Pedro; Armadillo de los Infante; Alaquines; Guadalcázar; Real de Catorce, entre otros.

La riqueza natural de la Huasteca Potosina muestra la vastedad de flora y fauna de San Luis Potosí. Al ser una zona privilegiada de la Sierra Madre Oriental y precisamente por su ubicación es que cuenta con escenarios naturales como las cascadas de Tamasopo o Tamul, la Poza Azul, Minas Viejas, etc.

Tal y como lo señala el promovente, San Luis Potosí es el Estado posicionado como el mejor destino de turismo de naturaleza del centro del país y como una gran opción para llevar a cabo congresos y convenciones, aprovechando su riqueza monumental e histórica, diversificando productos turísticos de forma sustentable, ofreciendo una experiencia inolvidable y de clase mundial que permite atraer y retener inversión, con infraestructura que promueve el empleo y el ingreso en el sector.

Y, además, resulta necesario promover los destinos turísticos del centro del país que no escatiman en belleza y en infraestructura para atender a los miles de visitantes extranjeros que acuden al llamado del Tianguis Turístico de México. Resultando necesario la participación tanto del Poder Ejecutivo como del Congreso del estado, para que se cuente con los recursos humanos, estructurales y económicos, para hacer viable la postulación de esta entidad.

Por lo anterior, y con base en las consideraciones aquí expuestas, los integrantes de la Comisión de Turismo del Senado de la República de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85, numeral 2, inciso a., 86, 89, 90, numeral 1, fracción XXX, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 113, 114, numeral 1, 117, 135, numeral 1, fracción I, 150, numerales 1 y 2, 174, 177, numeral 1, 182, 183, 184, 190, 191, 212, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República, consideran que es de aprobarse con modificaciones de forma, la proposición con punto de acuerdo



COMISIÓN DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, consideren la postulación del estado para ser sede del Tianguis Turístico de México en el 2020.

presentada por el senador Marco Antonio Gama Basarte, y someten a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, consideren la postulación del estado para ser sede del Tianguis Turístico de México en el 2020.

Senado de la República, 20 de febrero de 2019



COMISIÓN DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, consideren la postulación del estado para ser sede del Tianguis Turístico de México en el 2020.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Turismo, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

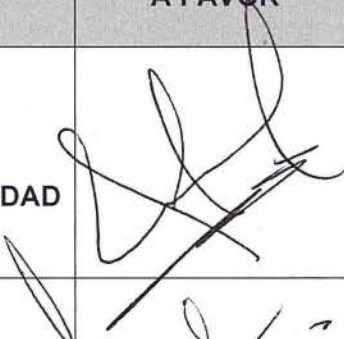
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ANTONIO GARCÍA CONEJO Presidente			
CECILIA MARGARITA SÁNCHEZ GARCÍA Secretaria			
MARTHA MARÍA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ Secretaria			
IMELDA CASTRO CASTRO Integrante			
CRUZ PÉREZ CUELLAR Integrante			



COMISIÓN DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, consideren la postulación del estado para ser sede del Tianguis Turístico de México en el 2020.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Turismo, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

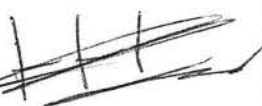
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MARÍA LUÉVANO CANTÚ Integrante	  		
SOLEDAD Integrante			
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO Integrante			
JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ Integrante			
MARÍA CÁRDENAS MARISCAL Integrante			
ANTONIA Integrante			
MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS Integrante			



COMISIÓN DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, consideren la postulación del estado para ser sede del Tianguis Turístico de México en el 2020.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Turismo, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
RAÚL PAZ ALONSO Integrante			
MANUEL AÑORVE BAÑOS Integrante			
VANESSA MÁRQUEZ Integrante			
INDIRA KEMPIS MARTÍNEZ Integrante			
GEOVANA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE Integrante			



COMISION DE TURISMO

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

20 de febrero de 2019

LISTA DE ASISTENCIA

PRESIDENTE



Sen. Antonio García Conejo



FIRMA

SECRETARIAS

FIRMAS

	Sen. Cecilia Margarita Sánchez García		
	Sen. Martha María Rodríguez Domínguez		



COMISION DE TURISMO

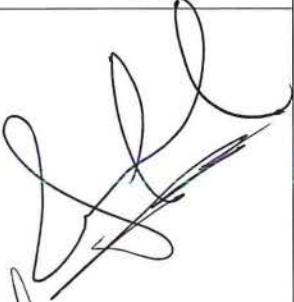
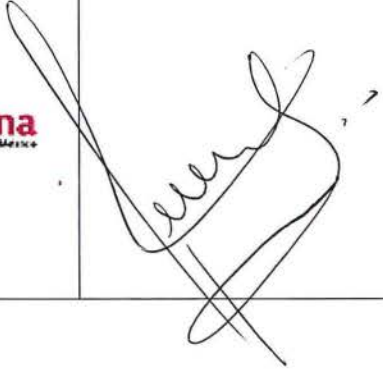
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

20 de febrero de 2019

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES

FIRMAS

	Sen. Imelda Castro Castro		
	Sen. María Soledad Luévano Cantú		
	Sen. José Luis Pech Vázquez		
	Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero		



COMISION DE TURISMO

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

20 de febrero de 2019

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES

FIRMAS

	Sen. Cruz Pérez Cuellar		
	Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal		
	Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros		
	Sen. Raúl Paz Alonzo		



COMISION DE TURISMO

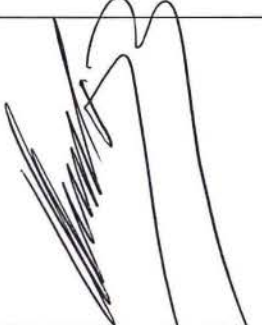
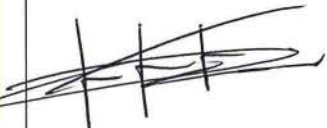
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

20 de febrero de 2019

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES

FIRMAS

	Sen. Manuel Añorve Baños		
	Sen. Vanessa Rubio Márquez		
	Sen. Indira Kempis Martínez		
	Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre		